



Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la Embajada de la República de Cuba con fecha 17 de enero de 1996, la nota que por su importancia se transcribe a continuación:

"México, D. F. Enero 17 de 1996

*Excmo. Sr. Enrique Román-Morey Embajador
Secretario General del Organismo para
la Proscripción de las Armas Nucleares
en América Latina y el Caribe*

Atentamente acuso recibo de su Nota S-14709 mediante la cual informa sobre la aprobación de la Resolución titulada 'Inmediata cesación de los ensayos nucleares', en el Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, celebrada el 5 de diciembre de 1995.

Dando cumplimiento a instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de trasladarle algunas consideraciones sobre el asunto de referencia, que ilustran la posición asumida por Cuba respecto a un tema de tanta importancia:

Cuba considera que la prohibición total de los ensayos nucleares constituye un anhelo legítimo de la comunidad internacional y comparte el interés expresado por otros muchos países de alcanzar tal objetivo a la mayor brevedad posible.

Como Estado Miembro de la Conferencia del Desarme, foro multilateral donde se negocia un Tratado para la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares, Cuba ha enfatizado en reiteradas ocasiones la necesidad de concluir este instrumento jurídico internacional en 1996.

El futuro Tratado de Prohibición Total de Ensayos debería tener en cuenta todas las explosiones nucleares, incluidas las denominadas de carácter pacífico, y obviamente resultaría imprescindible la plena aceptación y respeto al mismo por todas las potencias nucleares.

La adopción de una moratoria de los ensayos nucleares por todas las potencias nucleares durante la actual etapa de negociaciones, constituiría un paso positivo que contribuiría a la pronta adopción del Tratado.

En lo que se refiere al Proyecto de Resolución titulado 'Ensayos Nucleares', Cuba emitió un voto favorable al referido texto tanto en la Primera Comisión como en la reciente votación en el Plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta lo expresado en el cuarto párrafo preambular y el tercer párrafo dispositivo de la Resolución CG/E/Res.346, resultaría oportuno hacer referencia a la iniciativa presentada por Cuba este año a la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU, consistente en un Proyecto de Resolución titulado 'Observación de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos'.

La iniciativa cubana, posteriormente convertida en propuesta del Movimiento de Países No Alineados en la Asamblea General, resultó finalmente adoptada en el Plenario de la Asamblea por una amplísima mayoría de 157 votos a favor, 2 abstenciones y sólo Estados Unidos, Francia, Reino Unido e Israel en contra.

Nuestro país, además, copatrocinó en el plenario de la 50 Asamblea General de la ONU los textos de dos importantes Resoluciones adoptadas por esa instancia, y que demuestran la coincidencia de las posiciones de Cuba con los principios reflejados en la Resolución aprobada por la Conferencia General de OPANAL: La Resolución titulada 'Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares' y la referida a la 'Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe' (Tratado de Tlatelolco).

En numerosos foros internacionales, Cuba ha reiterado su firme propósito de contribuir al máximo posible a poner fin a la carrera de armamentos, especialmente los armamentos nucleares.

La decisión tomada por nuestro país de proceder a firmar el pasado 5 de diciembre todas las enmiendas por la Conferencia General de OPANAL en sus Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (VII), refleja el interés legítimo de Cuba de continuar avanzando hacia la plena vigencia del citado Tratado y contribuir a consolidar la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

Espero, Señor Secretario General, que las consideraciones arriba expresadas puedan resultar de utilidad para la importante actividad que desarrolla el OPANAL en esta esfera.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(F)

Abelardo Curbelo Padrón"